



REPUBLICA ARGENTINA



DIRECCION DE TRANSITO AEREO

Dirección AFS: SABBYNYX
Tel/Fax: (5411) 4317-6307
e-mail: ditraer@faa.mil.ar

AV. COMODORO PEDRO ZANNI 250
OFICINA 162 (VERDE) - C.P. 1104 - BUENOS AIRES

B 04/04

02 de Setiembre

B 04. RECOMENDACIÓN SOBRE TRASLADO EN VUELO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

De acuerdo con la Disposición N° 77/03 de la JIAAC que aprueba el informe final que resuelve el accidente ocurrido con la aeronave CESSNA 205 Matrícula LV-IDB el día 21 de Abril de 2003 en zona rural 10 Km. al norte de la ciudad de Río Segundo - Provincia de Córdoba; se recomienda a los pilotos en general:

“Recordar el cumplimiento de las normas y los procedimientos recomendados en las Leyes, Decretos y Reglamentos Nacionales, Código Aeronáutico Ley N° 17.285 artículo 9, Ley N° 20429, Decreto N° 4693 y Reglamento de Vuelos párrafo 27 y las internacionales: Anexo 18 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, para el traslado en vuelo de sustancias peligrosas. Entre las que se encuentra evidentemente incluido el combustible de aviación.”

- ACTUALICE SU DOCUMENTACIÓN -